

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

18799 *Edicto de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en Tarragona, de 19 de mayo de 2009, por el que se fija la fecha para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de La Selva del Camp (RAT - 11372).*

Visto que, de acuerdo con el que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 4916, de 2.7.2007; en el BOE núm. 153, de 27.6.2007, y en el periódico El Punt de 26.6.2007; y posteriormente corrección de errata del anuncio de información pública al DOGC núm. 5149, de 10.6.2008; al BOE núm. 139, de 9.6.2008 y al diario El Punt de 5.6.2008 la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de una instalación eléctrica en el término municipal de la Selva del Camp.

Visto que la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución otorgadas por la Resolución de 27 de marzo de 2009, del director de los Servicios Territoriales de Tarragona del Departamento de Economía y Finanzas comportan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula de entre otros los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas.

En virtud de lo que prevén las leyes de procedimiento administrativo y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

Primero.- Fijar el día 17 de junio de 2009 en el municipio de la Selva del Camp, a partir de las 11:00 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropián.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran a la relación expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento afectado y de estos Servicios Territoriales.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en el respectivo Ayuntamiento. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados por tal de proceder a la redacción de las actas.

ANEXO

Abreviaturas utilizadas

Datos catastrales: FN=finca número; PO=polígono número; PA=parcela número; TD=titular y domicilio:

Ayuntamiento de la Selva del Camp, día 17 de junio de 2009, a partir de las 11:00 horas.

FN= 1; PO= 2; PA= 181; TD= Manuel Velasco Ruiz, c. Castella, 18, 43470 La Selva del Camp.

FN= 7; PO= 26; PA= 21; TD= Àngel Ruano Garrido, c. Eres Altes, 3, esc. G. 43840, Vilaseca.

FN= 8; PO= 26; PA= 19; TD= Antoni Simó Voltas, c. la Gentil i el Vellet, 12, 43470, La Selva del Camp.

Tarragona, 19 de mayo de 2009.- El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Ernest Benito Serra.

ID: A090043231-1